14 de Diciembre de 2021.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N.º 69/2021 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – SBE" con ID 403.671

DICTAMEN EN RELACIÓN A LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

En **vista** a (1) que el artículo 15 de la ***Ley 2051/03*** "De Contrataciones Públicas", establece que "*Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios…*"; (2) que, en su artículo 7, el ***Decreto Reglamentario N° 2992/19*** "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, De Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007" pauta que las Unidades Operativas de Contratación tendrán, entre otras, la función de "*…Elaborar, en coordinación con las dependencias de la Convocante, el Programa Anual de Contrataciones de cada ejercicio fiscal y someterlo a consideración y aprobación de la máxima autoridad institucional…*" y (3) que la ***Resolución DNCP N° 1890/2020*** "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03" indica, por medio de su artículo 2, que "*Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…*", **esta UOC informa sobre:**

1. La fuente de información:

Que, para la conformación de los precios referenciales, nos hemos servido de:

(4) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio probatorio idóneo.

Cabe resaltar, que, de la información obtenida de la fuente mencionada precedentemente, esta Dirección fijará su precio de referencia, atendiendo al principio de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad.

Excepcionalmente, si por complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el encargado de la UOC en la que se detalle la metodología utilizada para la obtención de precios de referencia.

2. El procedimiento para la conformación de Precios de Referencia:

En consideración a que, el área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la Dependencia Técnica con la correspondiente capacidad para elaborar el sondeo de precios de referencia tomando como base sus necesidades, y considerando las características e incidencias del mercado que pueden afectar el precio de referencia, constituye este Dictamen un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia.

En ese sentido, se ha realizado un análisis del cumplimiento de las formalidades administrativas y legales que se encuentran establecidas en el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "GUIA PARA LÀ ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA

N.P. Leticia Lemas Ortiz
Departamento de Información

FRANCISCO ROBERTO ZACARIAS VAZQUEZ — Firmado digitalmente por FRANCISCO ROBERTO ZACARIAS VAZQUEZ Fecha: 2021.12.14 11:09:37 -03'00'

ROSA LIZ MARIA CHAMORRO IBARROLA — Firmado digitalmente por ROSA LIZ MARIA CHAMORRO IBARROLA Fecha: 2021.12.14 14:51:49 -03'00'

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

ELABORADO POR: CONTROLADO POR:

Juan José Ramírez
U.O.C.

Abg. JOSÉ BENÍTEZ M.
Supervisión de Calidad
U.O.C. - CSJ

LIC. MARIA ELIZABETH DIAZ
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

Lic. Cynthia Espinola C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

En relación a las diligencias propias del proceso de elaboración de la Planilla de Precios de Referencia, es menester explicar que, el Dpto. de Programación de la Unidad Operativa de Contrataciones:

1. En fecha 30 de noviembre, solicitó presupuesto a las empresas Diviserv SA, Telecel SA (TIGO), Freelancer del Paraguay de Juan Carlos López Aguayo, Rieder y CIA SACI, Tecnología en Electrónica e Informática SA (TEISA), ITE SA, Information Technology Consulting Support SA (ITCS), Oscar Morínigo, Núcleo SA (PERSONAL), Netvision y Parasoft.
2. En fecha 7 de diciembre, se reiteró lo solicitado, vía telefónica, y en fecha 10 de diciembre vía correo electrónico, se reiteró a las empresas que no remitieron lo solicitado hasta la fecha. En respuesta a ello, algunas indicaron que no estarán participando o que no cuentan con la capacidad de proveer al Estado; por otro lado, algunas no han respondido.
3. En fecha 07 de Diciembre, recepcionó el presupuesto de la empresa **Telecel S.A.E (TIGO)**.

Por otro lado, en vista a (1) los plazos establecidos para la comunicación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y (2) la programación inicial de la publicación de este llamado para el mes de diciembre de 2021, se considera transcurrido un tiempo de espera razonable.

Asimismo, esta UOC establece un procedimiento para la obtención de precios de referencia consistente, entre otras diligencias y como una medida ante la no obtención de estos, la solicitud de información ante la DNCP. Es por esto que, en fecha 07 de diciembre del presente año, fue realizada la Request for Information – Solicitud de información ante la DNCP por medio de Nota UOC 2580/2021, con el fin de obtener Precios de Referencia para su inclusión en la correspondiente planilla. Sin embargo, habiendo expirado el plazo establecido para la remisión de presupuestos en fecha 14 de diciembre, no se ha recibido presupuesto alguno por este medio.

Respecto a la combinación con otras fuentes de información establecidas por la DNCP en su Resolución N° 1890/2020, cabe aclarar:

1. Si bien existen adjudicaciones, publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas con denominación similar a la del presente llamado — tales como los llamados con ID 392.638 y 345.205 —, los bienes y/o servicios no coinciden con los establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, debido, entre otras cosas, a que el presente llamado es nuevo y específico a la Institución;
2. Asimismo, cabe resaltar que los servicios solicitados cuentan con especificidad y particularidad tal en su cotización, que en ninguna página web consultada se encuentran cotizados de la manera requerida en el presente llamado, ya que en cotizaciones realizadas para el público en general no se opera de esta manera.
3. En relación a los puntos anteriores, es igualmente importante mencionar que en este llamado es solicitada la certificación ISO 27001. Esta tiene reconocimiento internacional y, de acuerdo con lo manifestado por el ámbito técnico — Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones — por Nota de fecha 02 del corriente, permite el aseguramiento, la confidencialidad y la integridad de los datos de información y los sistemas de procesamiento de la misma; lo mencionado es aval y cobra especial importancia al considerar que información crítica y sensible de la Institución será alojada en un Data Center externo.

A fin de cumplir con la provisión oportuna, objeto de este llamado, esta UOC ha procedido a la elaboración de la Planilla de Precios de Referencia, conforme a los datos consignados en las fuentes anteriormente individualizadas.

Asimismo, cabe aclarar que para la obtención del precio referencial se han respetado los principios de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad, enmarcados en el Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es decir, que el costo asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y

P. Leticia Llamas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

ELABORADO POR:	CONTROLADO POR:	V°B°:
Juan José Ramírez U.O.C.	Abg. JOSÉ BENÍTEZ M. Supervisión de Calidad U.O.C. - CSJ	LIC. MARIA ELIZABETH DIAZ Dpto. de Licitación y Contratos - UOC Dra. Ana Carolina Segovia C. Coordinadora Unidad Operativa de Contrataciones C.S.J.

disciplina presupuestaria, buscando alcanzar los objetivos minimizando el coste de los recursos y de este modo conseguir la mejor relación posible entre los resultados obtenidos y los recursos empleados para conseguir aquellos.

En vista a esto, se adjuntan al presente Dictamen los correspondientes antecedentes —Evidencia Documentada— de las diligencias realizadas en relación a la obtención de cada precio.

3. El Precio de Referencia:

Que, teniendo en cuenta que el Monto Programado para este llamado es de Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones), esta UOC fija un **Precio Total Unitario Referencial** de **Gs. 2.683.000** (guaraníes dos millones seiscientos ochenta y tres mil), el cual fue realizado en base a *una unidad* de cada ítem solicitado, en vista a que se prevé un contrato abierto por monto.

Asimismo, cabe mencionar que la modalidad de Contrato Abierto permite múltiples variables de ejecución contractual; esto implica que los ítems solicitados en la contratación pueden ser requeridos durante su ejecución en una ocasión, en varias o en ninguna, debiendo igualmente cotizarse ante su posible necesidad.

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

N.P. Leticia Llamas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

Lic. Dolores Grafín
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

ELABORADO POR: CONTROLADO POR: V°B°:

Juan José Ramirez
U.O.C.

Abg. JOSÉ BENÍTEZ M.
Supervisión de Calidad
U.O.C. - CSJ

LIC. MARIA ELIZABETH DIAZ
Dpto. de Contrataciones

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 69/2021 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM

ID. 403.671

Monto Minimo: Gs. 125.000.0000

Monto Maximo: Gs. 250.000.000

Precios de Referencia

Ítems solicitados

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Fuente 4 TELECEL (TIGO)	Precio Referencial Unitario
1	SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO EN LA NUBE EN DISCOS TIPO HDD DE 5 (CINCO) TB	Unidad	EVENTO	1	Gs 1.850.000	Gs 1.850.000
2	SERVICIO DE VPN	Mes	EVENTO	1	Gs 833.000	Gs 833.000
	Precio Referencial Total					**Gs 2.683.000**

Francisco Zacarías
Dirección de TIC

Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC

Fernando Méndez Escobar
U.O.C - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Juan José Ramírez
U.O.C.

Abg. JOSE BENITEZ M.
Supervisión de Calidad
U.O.C. - CSJ

Gmail Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com>

Reiterar PAC 69/21-Presupuesto Servicio de Almacenamiento en la nube

Juan Jose Pefaur <juanp@tigo.net.py> 7 de diciembre de 2021, 8:31
Para: Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com>, GRP_B2B_Gobierno <GRP_B2B_Gobierno@tigo.net.py>

Buenos días,

Por este medio adjuntamos nuestra cotización referencial en base a las especificaciones técnicas remitidas.

Saludos

Juan José Pefaur

Government Channel

Tigo Business

Tigo (595) 981 521 919

Tel (595) 21 618 9000

juanp@tigo.net.py

R.I.1 2 de Mayo esq. Serafina Dávalos

Asunción, Paraguay

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

image001.png
24K

Copia de ItemsSolicitados - PAC 69.xlsx
11K

Ítems del llamado SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. con ID: 403671

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81112107-004	SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO EN LA NUBE EN DISCOS TIPO HDD DE 5 (CINCO) TB	Unidad	EVENTO	1	1.850.000	1.850.000
2	81112107-004	SERVICIO DE VPN	Mes	EVENTO	1	833.000	833.000
						Precio Total	2.683.000

Firma

Nombre:

En calidad de:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Compromiso con la gente

Asunción, 2 de diciembre de 2021

Señora
Lic. Fátima Insfran, DIRECTORA
Unidad Operativa de Contrataciones
Presente:

Me dirijo a Ud., en referencia a la nota Nº 2537/2021, **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PAC N° 69/2021 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - SBE" ID 403.671,** a fin de responder a la consulta del potencial oferente en cuanto al ISO 27001;

El propósito de este llamado es confiar a un proveedor el alojamiento de datos críticos y sensibles de la Corte Suprema de Justicia en un Data Center externo a la institución y por lo tanto, la empresa adjudicada debe demostrar su capacidad de proporcionar confidencialidad, integridad y disponibilidad continua de la información.

Por tal motivo, solicitar la certificación ISO 27001 es de suma importancia para que avale los controles y procesos de gestión de la seguridad de la información.

Una Declaración Jurada no resulta de garantía suficiente para avalar los procesos de seguridad y el manejo de la información que resultan indispensables para este llamado.

Realizando una verificación de otros llamados similares se constata que no somos la única institución que sostiene que el ISO 27001 es un requisito fundamental para el resguardo de datos, citando algunos ejemplos: 391.668, 395529 entre otros los cuales pueden ser consultados en el portal de DNCP.

Sin otro particular, esperando su consideración, le saluda atentamente.

Lic. Rosa Liz Giamarro Ibarrola
Directora Interina DTIC

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 2223
FECHA: 02 DIC. 2021 HORA: 13:20'
FIRMA: ..... ACLARACION: .....

Gmail

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

RFI Precios Referenciales-LCO 69/21 ID 403.671

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 7 de diciembre de 2021, 08:25
Para: mesadeentrada@dncp.gov.py

Buenos días, me comunico a través de este medio con el objeto de remitir documentos para la solicitud de precio referencial, con el objeto de dar cumplimiento en lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20.
Asimismo, se solicita la publicación en la página web para RF's (Request For Information – Solicitud de Información) a fin de obtener Precios de referencia en el marco del proyecto "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE" con Id 403.671. Adjunto los documentos para la conformación del precio de referencia.
Atentamente.
Muchas Gracias

--
Juan José Ramírez

4 archivos adjuntos

ItemsSolicitados - PAC 69.xlsx
10K

Nota UOC 2580-07.12.21-RFI-LCO 69_21.pdf
47K

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PAC 69.docx.pdf
193K

PAC 69 Solicitud de Precios de Referencia.pdf
350K

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

UOC N.º 2580/2021

Asunción, 07 de diciembre de 2021

Señor

Abog. **Pablo Seitz Ortiz**, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Ref.: Solicitud de Precios Referenciales – **LCO PAC 69/21 ID 403.671**

Me dirijo a usted, en referencia al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC 69/21 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – SBE" con ID 403.671, en vista lo establecido en la Resolución DNCP 1890/20 por la cual "Se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas", con el objeto de realizar la **RFI - Solicitud de información** del mencionado llamado y su inclusión en la correspondiente sección de la página web de la Dirección a su digno cargo, a fin de la obtención de **Precios de Referencia.**

Se aclara que los documentos necesarios —como ser EETT, planilla de Ítems solicitados y solicitud para estos precios— se encuentran adjuntos al correo electrónico por medio del cual es remitida la presente

Sin otro particular, atentamente,

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DP/JJR

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones2@pj.gov.py

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Solicitud de Precios Referenciales

"SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – SBE"

ID 403.671

Asunción, Paraguay

2021

Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones2@pj.gov.py

1. Proyecto

La necesidad de contar con el presente llamado está relacionada con la necesidad de brindar a la Corte Suprema de Justicia la posibilidad de contar con un Servicio de Almacenamiento en la Nube (CLOUD) que le permita tener un crecimiento en capacidad de forma ágil y dinámica, además de mantener los mas altos estándares en cuanto a rendimiento y seguridad.

2. Objeto de la Solicitud

El objeto de la presente solicitud es la obtención de precios referenciales según las condiciones mínimas establecidas en las Especificaciones Técnicas (EE.TT).

3. Mecánica de la Solicitud

- La presente solicitud está dirigida a los posibles interesados en presentar un presupuesto de acuerdo con el apartado 2 anterior.
- Aquellos interesados en participar deberán enviar su información, presupuesto y las consideraciones técnicas y de cualquier otro tipo utilizadas para la elaboración de dicho presupuesto a más tardar el día **martes 14 de diciembre del corriente año**, vía correo electrónico a las direcciones uoc.programacion.leticia@gmail.com y uoc.csj.juanramirez@gmail.com
- No se atenderán aquellos presupuestos e informaciones que no se encuentren directamente relacionadas con el objeto de la presente consulta.
- **Esta solicitud no tiene** carácter vinculante para la Corte Suprema de Justicia, pero la información recabada será de suma importancia para su utilización como costos e informaciones referenciales en el llamado correspondiente, así como para establecer el criterio a seguir en la futura toma de decisiones

4. Información del contacto

- Corte Suprema de Justicia – Palacio de Justicia de Asunción
- Dirección: Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova (Sajonia)
- Teléfono: 021 (439-4000) Interno: 2964 – 2847
- Correo: uoc.programacion@gmail.com
- Responsable: Fátima Insfran – Directora de la UOC.

Corte Suprema de Justicia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 69/2021 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E." I.D. N° 403.671.

- Objetivo: brindar a la Corte Suprema de Justicia la posibilidad de contar con un Servicio de Almacenamiento en la Nube (Cloud) que le permita tener un crecimiento en capacidad de forma ágil y dinámica, además de mantener los más altos estándares en cuanto a rendimiento y seguridad.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD
1	SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO EN LA NUBE EN DISCOS TIPO HDD DE 5 (CINCO) TB	UNIDAD	EVENTO	1
2	SERVICIO DE VPN	MES	EVENTO	1

- **MONTO MÍNIMO**: G. 125.000.000 (GUARANÍES CIENTO VEINTICINCO MILLONES).
- **MONTO MÁXIMO**: G. 250.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES)

- **ITEM 1: SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO EN LA NUBE EN DISCOS TIPO HDD DE 5 (CINCO) TB**

  El servicio de aprovisionamiento en la nube en DISCOS TIPO HDD DE 5 (CINCO) TB deberá prestarse en un esquema 7x24. Durante la vigencia del contrato, la Corte Suprema de Justicia deberá poder realizar el almacenamiento durante las 24 (veinticuatro) horas del día.

- **ITEM 2: SERVICIO DE VPN**

  El Datacenter del Proveedor deberá contar con un enlace VPN con un ancho de banda mínimo de 100 Mbps interconectado con el Datacenter de la Corte Suprema de Justicia para uso exclusivo de este contrato y que debe estar disponible 24/7.

  El servicio de VPN deberá ser de costo único por el enlace entre el oferente y la Corte Suprema de Justicia, el mismo será prestado en forma mensual durante la vigencia del contrato.

- **INFRAESTRUCTURA MINIMA DEL DATA CENTER El DATACENTER**

  Ubicación:

  El Datacenter deberá estar instalado dentro del territorio de la República del Paraguay

Infraestructura:

El data center deberá contar con: Sistema de piso falso con doble nivel, uno para cableado eléctrico y datos, y otro para el acceso desde el exterior para enlaces de fibra/cobre. Puertas dobles de seguridad y ventanas reforzadas (en caso de poseer ventanas). Racks reforzados y dieléctricos de cuatro parantes internos y cuatro externos, paneles frontales, traseros, laterales. Ignífugo.

El datacenter debe contar con certificación nacional o internacional que contemple los estándares de seguridad en el manejo de la información ISO 27001.

Sistemas de acceso y control físico:

El acceso al Data Center deberá tener sistema de control de acceso y seguridad 24/7. Sistemas de cámaras de video para control de actividades y trabajos. Sistema de racks cerrados con llave. Sistema de doble aire acondicionado industrial con protección. Sistema de detección y extinción de incendios para equipamiento electrónico delicado.

Sistemas de alimentación:

El sistema de alimentación del data center deberá ser de doble línea de alimentación sobre redes eléctricas separadas, cada una sobre su propia UPS lado A y lado B. Sistema de protección ATS (automated transfer switch) lo cual permite alimentación y mantenimiento sobre las UPS sin interrumpir el servicio de equipos con fuente simple. Sistema electrógeno 1+1, generador de arranque automático ante cortes eléctricos.

Monitoreo de redes y servicio técnico:

Sistema de monitoreo las 24 horas del día, con personal técnico calificado in-situ. Apoyo técnico para tareas básicas sobre los equipos. Personal de redes de guardia las 24 horas en caso de problemas de segundo nivel. Redes de acceso redundante:

- El DATACENTER debe contar con múltiples salidas redundantes de F.O.
- El DATACENTER debe contar una solución HA activa-activa de Firewall y seguridad.

PLAN DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	FECHA(S) FINAL(ES) DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
1	SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO EN LA NUBE EN DISCOS TIPO HDD DE 5 (CINCO) TB	1	UNIDAD	Los servicios serán prestados en el DATA CENTER de la empresa adjudicada. Los servicios se prestarán conforme a las órdenes de servicio emitidas. El servicio será prestado en un esquema 24x7.	24 (VEINTICUATRO) MESES
2	SERVICIO DE VPN	1	MES	Los servicios serán entre el DATA CENTER de la Corte Suprema de Justicia y el DATA CENTER de la empresa adjudicada. El servicio será prestado en un esquema 24x7.	24 (VEINTICUATRO) MESES

INSPECCIONES Y PRUEBAS

VISITA TÉCNICA AL DATA CENTER DEL OFERENTE

- **FECHA:** HASTA 3 (TRES) días hábiles posteriores a la Apertura de Ofertas.
- **LUGAR:** En las instalaciones del Data center del Oferente (DENTRO DEL TERRITORIO PARAGUAYO) HORA: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hs.
- **PROCEDIMIENTO:** A fin de conocer la infraestructura del posible proveedor la Dirección de Tecnología de la Corte Suprema de Justicia realizará una VISITA TECNICA al data center del oferente con el fin de dar un visto bueno al equipamiento con el que cuenta.
- **NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE GUIAR LA VISITA:** Oferente deberá presentar con su oferta el nombre, teléfono y email de la persona que estará disponible para guiar a los técnicos de la Corte Suprema de Justicia durante la visita a realizarse en la etapa de evaluación.

Gmail Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com>

Reiterar PAC 69/21-Presupuesto Servicio de Almacenamiento en la Nube

Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com> 10 de diciembre de 2021, 9:00
Para: "PARASOFT S.R.L." <dpto.comercial@parasoft.com.py>

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un **nuevo** listado de ítems detallados y EETT, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 69/2021 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"** , a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.

Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido.

2 adjuntos

ItemsSolicitados - PAC 69.xlsx
10K

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PAC 69.docx
30K

Gmail Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com>

PAC 69/21-Presupuesto Servicio de Almacenamiento en la Nube

Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com> 10 de diciembre de 2021, 8:54
Para: administracion@netvision.com.py

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un **nuevo** listado de ítems detallados y EETT, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 69/2021 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"** , a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.

Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido.

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460, +595 21 424 472

2 adjuntos

ItemsSolicitados - PAC 69.xlsx
10K

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PAC 69.docx
30K

Gmail Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com>

Reiterar PAC 69/21-Presupuesto Servicio de Almacenamiento en la Nube

Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com> 10 de diciembre de 2021, 9:04
Para: ventas@diviserv.com

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un **nuevo** listado de ítems detallados y EETT, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 69/2021 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"** , a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.

Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido.

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460, +595 21 424 472

2 adjuntos

ItemsSolicitados - PAC 69.xlsx
10K

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PAC 69.docx
30K

Gmail

Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com>

Reiterar PAC 69/21-Presupuesto Servicio de Almacenamiento en la Nube

Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com> 10 de diciembre de 2021, 9:01
Para: licitaciones@rieder.com.py

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un **nuevo** listado de ítems detallados y EETT, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 69/2021 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"** , a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.

Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido.

Abg. Juan José Ramírez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460, +595 21 424 472

2 adjuntos

ItemsSolicitados - PAC 69.xlsx
10K

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PAC 69.docx
30K

Gmail Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com>

Reiterar PAC 69/21-Presupuesto Servicio de Almacenamiento en la Nube

Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com> 7 de diciembre de 2021, 8:10
Para: Cesar.Quintana@personal.com.py

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un nuevo listado de ítems detallados y EETT, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 69/2021 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"** , a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.

Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido.

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460, +595 21 424 472

2 adjuntos

ItemsSolicitados - PAC 69.xlsx
10K

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PAC 69.docx
29K

Gmail Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com>

Reiterar PAC 69/21-Presupuesto Servicio de Almacenamiento en la nube

Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com> 7 de diciembre de 2021, 8:09
Para: gobierno@tigo.com.py, Juan Jose Pefaur <juanp@tigo.net.py>

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un nuevo listado de ítems detallados y EETT, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 69/2021 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"** , a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.

Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido.

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460, +595 21 424 472

2 adjuntos

ItemsSolicitados - PAC 69.xlsx
10K

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PAC 69.docx
29K

Gmail Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com>

PAC 69/21-Presupuesto Servicio de Almacenamiento en la Nube

Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com> 30 de noviembre de 2021, 9:33
Para: ventas@diviserv.com

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un **nuevo** listado de ítems detallados y EETT, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 69/2021 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"** , a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.

Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido.

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460, +595 21 424 472

2 adjuntos

ItemsSolicitados - PAC 69.xlsx
10K

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PAC 69.docx
29K

Gmail Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com>

PAC 69/21-Presupuesto Servicio de Almacenamiento en la Nube

Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com> 30 de noviembre de 2021, 9:30
Para: Juan Carlos López Aguayo <jclopez@freelancer.com.py>

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un **nuevo** listado de Items detallados y EETT, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 69/2021 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"** , a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.

Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido.

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460, +595 21 424 472

2 adjuntos

ItemsSolicitados - PAC 69.xlsx
10K

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PAC 69.docx
29K

Gmail Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com>

PAC 69/21-Presupuesto Servicio de Almacenamiento en la Nube

Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com> 30 de noviembre de 2021, 9:34
Para: licitaciones@itcs.com.py

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un **nuevo** listado de ítems detallados y EETT, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 69/2021 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"** , a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.

Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido.

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460, +595 21 424 472

2 adjuntos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PAC 69.docx
29K

ItemsSolicitados - PAC 69.xlsx
10K

Gmail Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com>

PAC 69/21-Presupuesto Servicio de Almacenamiento en la Nube

Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com> 30 de noviembre de 2021, 9:35
Para: itesaelectronica@gmail.com

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un **nuevo** listado de Items detallados y EETT, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 69/2021 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"** , a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.

Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido.

Abg. Juan José Ramírez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460, +595 21 424 472

2 adjuntos

ItemsSolicitados - PAC 69.xlsx
10K

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PAC 69.docx
29K

Gmail Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com>

PAC 69/21-Presupuesto Servicio de Almacenamiento en la Nube

Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com> 30 de noviembre de 2021, 9:55
Para: administracion@netvision.com.py

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un **nuevo** listado de ítems detallados y EETT, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 69/2021 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"** , a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.

Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido.

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460, +595 21 424 472

2 adjuntos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PAC 69.docx
29K

ItemsSolicitados - PAC 69.xlsx
10K

Gmail Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com>

PAC 69/21-Presupuesto Servicio de Almacenamiento en la Nube

Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com> 30 de noviembre de 2021, 9:36
Para: oscarmorinigo@gmail.com

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un **nuevo** listado de ítems detallados y EETT, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 69/2021 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"** , a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.

Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido.

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460, +595 21 424 472

2 adjuntos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PAC 69.docx
29K

ItemsSolicitados - PAC 69.xlsx
10K

Gmail Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com>

PAC 69/21-Presupuesto Servicio de Almacenamiento en la Nube

Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com> 30 de noviembre de 2021, 9:25
Para: gobierno@tigo.com.py, Juan Jose Pefaur <juanp@tigo.net.py>

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un **nuevo** listado de Items detallados y EETT, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 69/2021 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"** , a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.

Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido.

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460, +595 21 424 472

2 adjuntos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PAC 69.docx
29K

ItemsSolicitados - PAC 69.xlsx
10K

Gmail Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com>

PAC 69/21-Presupuesto Servicio de Almacenamiento en la Nube

Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com> 30 de noviembre de 2021, 9:18
Para: TEISA <lgonzalez@teisa.com.py>, TEISA <licitaciones@teisa.com.py>, Carlos Coronel <carlos.coronel@teisa.com.py>

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un **nuevo** listado de ítems detallados y EETT, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 69/2021 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"** , a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.

Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido.

2 adjuntos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PAC 69.docx
29K

ItemsSolicitados - PAC 69.xlsx
10K

Gmail Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com>

PAC 69/21-Presupuesto Servicio de Almacenamiento en la Nube

Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com> 30 de noviembre de 2021, 9:54
Para: licitaciones@rieder.com.py

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un **nuevo** listado de ítems detallados y EETT, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 69/2021 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"** , a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.

Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido.

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460, +595 21 424 472

2 adjuntos

ItemsSolicitados - PAC 69.xlsx
10K

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PAC 69.docx
29K

Gmail Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com>

PAC 69/21-Presupuesto Servicio de Almacenamiento en la Nube

Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com> 30 de noviembre de 2021, 9:52
Para: gobierno@personal.com.py

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un **nuevo** listado de ítems detallados y EETT, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 69/2021 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"** , a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.

Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido.

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460, +595 21 424 472

2 adjuntos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PAC 69.docx
29K

ItemsSolicitados - PAC 69.xlsx
10K

Gmail

Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com>

PAC 69/21-Presupuesto Servicio de Almacenamiento en la Nube

Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com> 30 de noviembre de 2021, 9:37
Para: "PARASOFT S.R.L." <dpto.comercial@parasoft.com.py>

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un **nuevo** listado de ítems detallados y EETT, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 69/2021 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"** , a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.

Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido.

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460, +595 21 424 472

2 adjuntos

ItemsSolicitados - PAC 69.xlsx
10K

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PAC 69.docx
29K